



## PROCESO DE EVALUACION, ENDOSO E INSPECCION DE PROYECTOS DE CARRETERAS QUE REQUIEREN RELOCALIZAR UTILIDADES ELÉCTRICAS

**SIMPOSIO EDC 2011**

**Flexibilidad en Reubicación de Utilidades**

**Ing. Reinaldo Baretty**



## Agenda

- Base Legal
- Política Pública para la Construcción de Sistemas Eléctricos
- Solicitud de Recomendación sobre Obras Eléctricas
- Planos de Construcción Eléctrica
- Construcción y Aprobación de Obras Eléctricas
- Solicitud de Energización del Proyecto
- Recomendaciones

Diciembre 2011



## Base Legal

- ❑ El proceso de evaluación, endoso e inspección de todo proyecto de relocalización o construcción de infraestructura eléctrica se rige por el Reglamento Conjunto de Permisos. Este proceso se fundamenta en:
  - ❑ Ley Núm. 7 del 19 de julio de 1985 (Ley de Certificación)
  - ❑ Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009 (Nueva Ley de Permisos)
  - ❑ Reglamentos AEE : Certificación de Planos, Servidumbres, Aportaciones, Complementario al NEC, etc.
  - ❑ Manuales Técnicos: Alumbrado, Dist. Aérea, Soterrado, Transmisión , etc.

Diciembre 2011



## Política Pública para la Construcción de Sistemas Eléctricos

- ❑ La política establecida mediante el Comunicado 08-01 establece que:
  - ❑ La construcción de sistemas de infraestructura eléctrica de distribución nuevos debe ser soterrada.
  - ❑ La construcción de sistemas de infraestructura eléctrica de transmisión y subtransmisión nuevos puede ser aérea.
  - ❑ **La AEE permite la construcción de líneas de distribución, primarias y secundarias, de forma aérea cuando éstas existen a lo largo de calles, avenidas y carreteras y las mismas tengan que ser relocalizadas para permitir el ensanche de dichas vías de rodaje.**

Diciembre 2011



## Solicitud de Recomendación sobre Obras Eléctricas (Evaluación)

### □ Requisitos

- Toda solicitud de evaluación tiene que incluir:
  - ✓ Documento de Solicitud
  - ✓ Plano de situación (*site plan*) que incluya la ubicación (*location plan*) del proyecto.
  - ✓ Una carta donde se detalle el alcance del proyecto y la carga en kVA estimada.
  - ✓ Si el proyecto se desarrollará en etapas, se requiere presentar un Programa de Trabajo.
  - ✓ **Si es posible, identificar la ubicación de la infraestructura eléctrica actual y la propuesta para relocalizar la misma.**

Diciembre 2011



## Solicitud de Recomendación sobre Obras Eléctricas

- La AEE recibe la solicitud; visita el proyecto en el campo e identifica entre otros:
  - Punto de conexión
  - Infraestructura eléctrica existente
  - Identificación de mejoras
    - **En caso de que la AEE identifique mejoras para realizar en su sistema, éstas serán solicitadas como parte de la evaluación.**
  - Servidumbres afectadas
  - Actualización en GIS (Geographical Information System)

Diciembre 2011



## Solicitud de Recomendación sobre Obras Eléctricas

- La AEE emite la recomendación sobre obras eléctricas (*Evaluación de Proyecto*). Esta incluye la siguiente información:
  - Voltaje de alimentación
  - Puntos de conexión
  - Infraestructura eléctrica existente
  - Gravámenes
  - **Requisitos de otras recomendaciones (incluyendo mejoras o infraestructura para el futuro).**
  - Criterios técnicos de diseño

Diciembre 2011



## Planos de Construcción Eléctrica

### □ Requisitos para Solicitud:

- Planos de construcción eléctrica para los que se solicita permiso, con la firma y sello del profesional responsable de los mismos.
- Ilustrar las condiciones e instalaciones existentes en el área del proyecto:
  - ✓ Líneas aéreas o soterradas de transmisión, subtransmisión y distribución eléctrica y otros equipos eléctricos.
  - ✓ Vías públicas :carreteras, autopistas, calles, caminos, callejones, etc.
  - ✓ Colindancias, límites territoriales, etc.
  - ✓ Edificios y estructuras.
  - ✓ Perfiles de las líneas eléctricas cuando se alteren los niveles de terreno.

Diciembre 2011



## Planos de Construcción Eléctrica

### □ cont. Requisitos Planos

- Presentar sistema eléctrico propuesto para el proyecto. Incluir localización propuesta de líneas de transmisión, subtransmisión y distribución eléctrica, postes, tensores, transformadores, luminarias y otros equipos eléctricos.
  - **En caso de que la AEE haya solicitado mejoras para realizar en su sistema, se verificará que las mismas se incluyan en el diseño propuesto. La AEE compensará al proyecto por los costos adicionales incurridos en las mejoras.**
- Mostrar detalles de construcción que apliquen al proyecto:
  - ✓ Tipo de construcción de línea, tamaño de postes o estructuras
  - ✓ Clase y calibre de los conductores
  - ✓ Capacidad y especificaciones de transformadores

Diciembre 2011



## Construcción y Aprobación de Obras Eléctricas

- Tanto el dueño (ACT) como el contratista tienen que **asistir a la reunión de preconstrucción convocada por la AEE. Aquí se debe discutir cualquier duda que surja de la interpretación de los planos o discrepancias entre las condiciones existentes en el campo y las de diseño.**
- El contratista eléctrico tiene que realizar la obra de construcción según los planos de construcción eléctrica autorizados por la OGPe (AEE).
- **En caso de que surjan situaciones en el campo que impidan el desarrollo del proyecto, se deberá coordinar con el diseñador y con la Sección de Inspecciones de la región de la AEE correspondiente.**

Diciembre 2011



## Solicitud de Energización del Proyecto

### □ Requisitos para Solicitud:

- El dueño o su representante autorizado podrá solicitar a la AEE la energización del proyecto previa certificación del inspector de la obra a los efectos de que la misma cumple con los requisitos establecidos por la AEE.
- Cuando la obra de construcción incluya infraestructura eléctrica para ser mantenida u operada por la AEE, **se requiere la radicación de los documentos para la cesión, traspaso y garantía de esta infraestructura a la Autoridad y la constitución de las servidumbres de paso aplicables, según los reglamentos vigentes a este efecto.**

Diciembre 2011



## Recomendaciones

- Evaluación Integrada desde la división de Infraestructura de la OGPe. Solicitar endosos integrados de todas las agencias de infraestructura. Planos que ilustren :
  - Líneas eléctricas, de cable TV, líneas de telecomunicaciones, tuberías de agua, líneas de gas, antenas, etc.,
  - Servidumbres de instalaciones eléctricas, de tuberías de agua, de líneas de telecomunicaciones, de cuerpos de agua, etc.
- Radicación periódica de los informes de inspección parciales que evidencien el progreso de la obra.
- Radicación de documentos legales a tiempo: Constitución de servidumbres, Documentos de Cesión y Traspaso, etc.

Diciembre 2011